

Este Periódico se publica los Martes y Sábados de cada semana, y se suscribe á él en la Imprenta de Juan Vallecillo, á 6 reales al mes para esta ciudad y 8 para fuera franco de porte.



Las faltas que ocurran, así como los avisos para insertar en él se harán á la misma francos de porte, pues de otro modo no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL DE ZAMORA.

Núm. 21.

Sábado 12 de Marzo de 1842.

8 cuartos.

Núm. 123.

INTENDENCIA DE ZAMORA.

A los Alcaldes é individuos de los Ayuntamientos constitucionales de esta provincia.

En las diferentes Intendencias que he tenido el honor de desempeñar, siempre ha llamado mi particular atención el sistema de comisiones de apremios establecido por instrucciones y practicado constantemente en todas, para hacer efectiva la recaudacion de las contribuciones; pero no considerándolo yo absolutamente necesario, y siendo este método enteramente opuesto á mi caracter, por lo que tiene de ruinoso y vejatorio á los pueblos, he procurado siempre inspirarles estas ideas y el deseo que me anima de proteccion hácia ellos, sin desatender por esto las obligaciones que deba llenar. Asi pues, y seguro de que, los Ayuntamientos de esta provincia si una vez llegan á persuadirse de sus verdaderos intereses sabrán apreciar mi desprendimiento y las ventajas que de ello les resulta, se apresurarán á darme pruebas de su buena correspondencia haciendo efectivos inmediatamente en Tesorería, todos sus adeudos por contribuciones atrasadas y corrientes. Bajo esta confianza, mando que cesen y se retiren todos lo comisionados de apremio y de ejecucion, satisfechos de las dietas que legítimamente hayan devengado hasta el dia que se reciba este Boletín en los pueblos, cuyos comisionados presentarán en esta Intendencia los expedientes respectivos.

Bien quisiera poder entenderme directa y amistosamente con cada uno de los Ayuntamientos; pero la dificultad de realizarlo con mas de 500 pueblos de que se compone esta provincia, la ninguna espera que presta el estado de penuria de la Tesorería, y las inmensas obligaciones que hoy pesan sobre ella, me obligan á adoptar las medidas siguientes:

1ª Mediante á que el primer trimestre de este año debe vencer segun instruccion el dia 15 del corriente mes, y en atencion á los apuros extraordinarios en que se encuentra la Tesorería de rentas por efecto de la concurrencia á esta provincia de numerosas tropas á causa de los sucesos del vecino Reino de Portugal, y el conflicto en que me veo de no poder ocurrir á lo mas perentorio que es el rancho del soldado, espero de la filantropía y patriotismo de los Ayuntamientos, que, para el dia veinte del actual hagan entrega en las arcas del Estado, de todo lo que adeuden por ramos y contribuciones atrasadas y corrientes.

2ª De no verificarlo así, tengo resuelto por primera providencia, que el Alcalde, Síndico, Secretario y Cobrador de cada Ayuntamiento paguen de su peculio la cantidad de 262 rs. importe de las dietas de una comision de apremio incluso el coste del despacho, que serán de irremisible exaccion y puestos en Tesorería para el dia veinte y ocho de este mismo mes.

3ª Pasado este término sin haber hecho

efectivos los adeudos, pagará entonces todo el Ayuntamiento personal y mancomunadamente, incluso el Secretario y recaudador el valor de un apremio de ejecución á que ya están todos sujetos, importante la suma de 1760rs. que entregaran en Tesorería sin remision ni condonacion alguna.

No es esta (como queda dicho) la primera Intendencia que desempeño en mi larga carrera, y me lisongeo de haber obtenido felices resultados de este sistema, que he adoptado en todas, y de haber merecido en ellas el aprecio de los buenos, *sin haber dado lugar á hacer uso de las medidas coactivas que quedan establecidas.* Repito que durante mi administracion en esta provincia, procuraré no causar vejacion alguna á los contribuyentes exactos; pero no podré prescindir de emplear cuantos medios están en mis facultades contra los morosos de mala fé, acordando medidas rigurosas, cuando ya no correspondan á mis esperanzas. Zamora 8 de Marzo de 1842. — *Juan Segundo.*

Núm. 124. Idem.

Correspondiendo hacerse en la actualidad la cobranza del contingente de propios en la Tesorería pública, prevengo á los Ayuntamientos de esta provincia que en el preciso término de ocho dias despues de recibido el Boletín oficial presenten en la Intendencia de mi cargo, testimonios exactos del importe de dichos propios, en los que consten los atrasos que tengan por satisfacer del 20 por 100 para tomar razon de ellos en las oficinas de Hacienda, y hacer confrontacion con las cuentas que tienen presentadas en la Diputacion provincial. Zamora 9 de Marzo de 1842. — *Juan Segundo.*

Núm. 125.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA de Zamora y su Partido.

En los remates celebrados en los dias 14, 15, 16, 17, 18 y 19 de Febrero, en cada uno se hizo la postura siguiente:

En el 1.º quifion que en término de Matilla de Arzon perteneció al convento de monjas de Sta. Clara de Benavente tasado en 11088 rs. en 23100 rs.

En el 2.º id. tasado en 11088 rs. en 23000 rs.

En el 3.º de id. tasado en 11088 rs. en 22340 rs.

En el 4.º de id. tasado en 11088 rs. en 22305 rs.

En el 5.º de id. tasado en 11088 rs. en 23000 rs.

En el 6.º de id. tasado en 11088 rs. en 22450 rs.

En el 7.º de id. tasado en 11088 rs. en 23010 rs.

En el 8.º de id. tasado en 11088 rs. en 25010 rs.

En el 9.º de id. tasado en 11088 rs. en 26000 rs.

En el 10 de id. tasado en 11088 rs. en 27100 rs.

En el 11 de id. tasado en 11088 rs. en 27005 rs.

En el 12 de id. tasado en 11088 rs. en 27010 rs.

En el 13 de id. tasado en 11088 rs. en 25000 rs.

En el 14 de id. tasado en 11088 rs. en 23000 rs.

En el 15 de id. tasado en 11088 rs. en 24000 rs.

En el 16 de id. tasado en 11088 rs. en 23100 rs.

En el 17 de id. tasado en 11088 rs. en 23000 rs.

En el 18 de id. tasado en 11088 rs. en 23600 rs.

En el 19 de id. tasado en 9504 rs. en 9524 rs.

En el 20 de id. tasado en 9504 rs. en 9524 rs.

En el 1.º quifion que en término de Matilla de Arzon ya dicho perteneció al convento de S. Francisco del Valle, tasado en 19008 rs. en 19028 rs.

En el 2.º de id. tasado en id. en 19028 rs.

En el 3.º de id. tasado en 19008 rs. en 19020 rs.

En el 4.º de id. tasado en 19008 rs. en 19020 rs.

En el 5.º de id. tasado en 14652 rs. en 30385 rs.

En el 6.º de id. tasado en 16632 rs. en 33010 rs.

En el 1.º quifion que en dicho término perteneció á el convento de Santo Domingo de Benavente tasado en 19008 rs. en 42130 rs.

En el 2.º id. de id. tasado en 19008 rs. en 41510 rs.

En el 1.º quifion que en id. perteneció al convento de monjas Descalzas de Leon, tasado en 11880 rs. en 28000 rs.

En el 2.º id. que id. tasado en 11880 rs. en 22030 rs.

En el 1.º quifion que en término de Cotanes perteneció á el convento de San Juan de esta Ciudad tasado en 6134 rs. en 6380 rs.

En el 2.º id. de id. tasado en 6134 rs. en 6154 rs.

En el 3.º id. de id. tasado en 6134 rs. en 6200 rs.

En el 4.º id. de id. tasado en 6134 rs. en 6264 rs.

En el 1.º quifion que en término de dicho Cotanes perteneció á el convento del Carmen de Rioseco, tasado en 10692 rs. en 10702 rs.

En el 2.º id. que en id. tasado en 10692 rs. en 10700 rs.

En el 3.º id. que en id. tasado en 10692 rs. en 10737 rs.

En el único quifion que en término de dicho Cotanes perteneció al convento del Carmen calzado de Valladolid, tasado en 7128 rs. en 7148 rs.

En otro único quifion que en el mismo término perteneció á el convento de San Francisco de Villalpando, tasado en 8316 rs. en 8350 rs.

Lo que se anuncia á el público para su inteligencia. Zamora y Febrero 20 de 1842. — L. Vitini.

Continúa la relacion de las fincas que pertenecieron al Clero secular en esta provincia, y cuya tasacion puede solicitarse (véanse los Boletines n. 7 y 17.)

- Una panera que id. á la fábrica de Monfarracinos camino para Zamora.
- Otra panera que id. al curato de id. calle de S. Pantaleon.
- Una fragua que id. á nuestra Señora de id., á el Arroyo.
- Un huerto que disfruta el Párroco, que id. al curato de Sta. María de Montamarta, en la cancilla.
- Una panera que id. id., calle del hilo.
- Otra chica que id. id. calle de la Ermita.
- Otra que id. al de S. Miguel, calle de Zamora.
- Otra panera que id. á la fábrica de id. en el centro de Montamarta.
- Una panera que perteneció á la fábrica de Sta. María, en el centro de Montamarta.
- Otra que id. á la cofradía del Santísimo de Montamarta en el id. de id.
- Una fragua que id. á nuestra Sra. del Castillo en el id.
- Una casa que en id. á la fábrica de Moraleja de Sayago, calle de la Cruz.
- Una panera que id. á la de Morales del vino en Corrales de la Cavaña.
- Una bodega que id. id.
- Una panera que id. á la de Morenuela de Infanzones, contigua á la Iglesia.
- Otra id. que id. á la de Palacios en id.
- Otra id. que id. á la de Peleas de Abajo, calle Larga.
- Una casa que id. á la de Roales, plazuela del Lugar.
- Otra id. que id. á nuestra Sra. de Realengo, junto á su Santuario.
- Un cuarto de casa que id. á la fábrica de S. Marcial, calle de la Plaza.
- Otro id. de id. que id. á id. en id.
- Una panera que id. al curato de Tardobispo en el casco del pueblo.
- Otra id. que id. á la fábrica de id. en id.
- Otra id. que id. al de Torres, calle Real.
- Una casa que perteneció á la cofradía extinguida de ánimas de Balcavado, calle Larga.
- Una panera que id. á la fábrica de Villaraibo, en la Plaza.
- Otra id. que id. á id., calle de Arriba.
- Otra id. que id. al curato de id.

calle de la Iglesia.

- Otra que id. á la fábrica de Villaseco, en el casco del pueblo.
- Un solar de un molino que en id. á la de ánimas de Alcorcillo á la Rivera.
- Una casa que id. al curato de Alcañices, calle de la Iglesia.
- Una panera que id. á la fábrica de Carbajales, calle de la Fuente.
- Otras dos inútiles que id. á id. en el corralon de la Iglesia.
- Otra panera que id. al curato de Castro en la Cuética.
- Una fragua que id. á la cofradía de la cruz de Faramontanos, en el centro del lugar.
- Una panera que id. á la de nuestra Sra. de Fonfria, al Palomar.
- Un cuarto de casa que id. á la sacristia de Fernillos de Aliste, calle de la Iglesia.
- Un palomar sin palomas, que perteneció al curato de Frieria de Valverde, extramuros del pueblo.
- Un pajar que id. á la cofradía de la Cruz de Gallegos del Campo al Canto.
- Una casa á la fábrica de Losilla, calle de la Hera.
- Un Molino harinero que id. al curato de Tolilla al puente.
- Una casa que id. á la fábrica de Marquiz á la punta baja del pueblo.
- Un cuarto de casa que id. á id. á la calle de Arriba de id.
- Una Panera que id. á la de Morales de Valverde en el Pueblo.
- Un cacho de casa con su huerto, que id. á la Capellanía de Don José de Berasita, en dicho pueblo en id.
- Una panera que id. á la fábrica de Morenuela de Távara, dentro de la cortina de la Iglesia.
- Una casa que id. á la cofradía de ánimas de Navianos de Alba, calle Larga.
- Una panera que id. á la fábrica de Navianos de Valverde, en el pueblo.
- Otra id. que id. á la de Perilla de Castro, calle de los Negrillos.
- Una casa que perteneció á la cofradía del pueblo de Riomanzanas, calle de Arriba.
- Una panera que id. al curato de Samir de los Caños, calle la Fuentica.
- Otra id. que id. á la fábrica de Sta. Eulalia de Távara, junto á la Iglesia.
- Una casa que id. á la de Sejas, barrio de la Iglesia.
- Otra id. que id. á la de Trabazos, en la Plaza.
- Otra id. que id. al curato de Belber, camino de la Iglesia.

Casa con su huerto que id. á la cofradía de ánimas de Videmala, en la Cruz de Calla.

- Una panera que id. á la cofradía Videmala, contigua á la Hera.
- Un cuarto de casa que id. á la cofradía de la cruz de Villarino Manzanas, en la Colaga.
- Una panera que id. á la fábrica de Abrabeses, calle del Cristo.
- Otra id. que id. á la de Aguilar en el pueblo.
- Otra id. que id. á la de Barcial del Barco, calle de la Iglesia.
- Otra que id. á la de id., calle de id.
- Una casa que id. á la de S. Juan del mercado de Benavente, calle del Hospital.
- Una casa que perteneció á la fábrica de San Juan del mercado de Benavente en la calle del Hospital.
- Una casa palacio que id. á la Mitra de Oviedo, calle de la Rua de Benavente.
- Una Panera de un piso y dos tramos y medio que id. á la fábrica de Vidriales, calle de la Fontana.
- Dos paneras que id. á la de Bretó en la Plaza.
- Una id. que id. á la Bretocino, á la Laguna.
- Otra id. que id. á la de id. á la calle de la Cuesta.
- Otra id. á la de Burganes que perteneció á id. y calle de S. Roque.
- Una casa que id. á la Cofradía de la Trinidad de Camarzana, fuera del pueblo.
- Una panera que id. á la fábrica de Cañizo, en el casco del pueblo.
- Otra id. que id. á la de Sto. Tomás de Castrogonzalo, en el pueblo.
- Otra id. que id. á la de San Miguel de id., calle de id.
- Una Bodega con dos vasos vacantes que id. al curato de id. y en el mismo pueblo.
- Una panera que id. á la fábrica de Castroverde, á la Cruz.
- Una panera que perteneció á la fábrica de Castroverde y calle mayor.
- Dos paneras bajas que id. á la de Sta. Marta de Cerecinos de Campos calle de Mentirote.
- Una bodega que id. á la cofradía de ánimas de id., calle de id. y las bodegas.
- Otra id. que id. á la fábrica de Colinas, calle de las cuevas.
- Otra id. que id. al curato de id. y calle de la Iglesia.
- Otra id. que id. á S. Antonio de id. calle id.
- Una panera que id. á la fábrica de Granucillo, calle mayor.
- Una bodega que id. al curato de

id. calle de la Iglesia.
 Una panera que id. á la fábrica del curato de Benavente, en el pueblo.
 Otra id. que id. á la de Fresno de la Polvorosa en dicho pueblo.
 Una casa que id. á la de Fuentes de Ropel, cedida á una pobre, sin renta, calle de la Coriza.
 Una panera que id. á la de Granucillo, Plaza mayor.
 Una casa que id. á la de Grijalba, calle principal.
 Una panera que id. á la de id., en la Vereda.
 Otra panera que perteneció á la fábrica del Cubo de Benavente, calle de Tierras.
 Otra id. que id. á la de Junquera de Tera junto á la Iglesia.
 Otra id. que id. á la de la Millá de Tera en id.
 Otra id. que id. á la de Manganeses de la Polvorosa, en el casco del lugar.
 Otra id. que id. á la de Matilla de Arzon, camino de las Cuevas.
 Otra id. que id. en id. á San Pe-layo.
 Una casa que id. en id. plazuela de la Iglesia.
 Una panera que id. á la de Maire Calle de la plaza.
 Otra id. que id. á la de Micereces, casco del pueblo.
 Una casa que id. á la de Mille, calle ancha.
 Una panera que id. á la de id., fuera del casco.
 Otra id. que id. á la de id., calle de la Iglesia.
 Una casa que id. á la capellanía de la Asuncion de Morales de Rey, calle del Bote.
 Una bodega que id. á id. en las cuevas.
 Dos paneras que id. á la fábrica de Mozar en el pueblo.
 Una casa que id. á la de Olmillos, calle del Medio.
 Una panera que id. en id., á las paneras.
 Una fragua que id. á la de id., calle del Medio.
 Una bodega con un vaso, que id. á la de Paladinos, en la calle del Egido.
 Una bodega que perteneció á la fábrica de Paladinos, en las del medio.
 Una panera que id. á la de Pobladora del Valle junto á la Iglesia.
 Otra id. que id. á la de Pozuelo de Vidriales, en el pueblo.
 Otra id. que id. á la de Prado, á la Iglesia.
 Otra id. que id. á la de Quintani-

lla de Urz contigua á la Iglesia.
 Otra id. arruinada, que id. á la de Quiruelas de Vidriales en el pueblo.
 Una panera que id. á la fábrica de Revellinos, calle de las Aguas.
 Otra id. que id. á la de Riego, calle de la Iglesia.
 Otra id. que id. al curato de Rosinos en el casco del lugar.
 Una bodega con tres vasijas que id. á la de id. al Barrero.
 Una panera que id. en id. en Moratones.
 Otra id. que id. á la fábrica de id. al Sesteadero.
 Otra id. que id. á la de S. Cristobal de Entreviñas á la Iglesia.
 Otra id. que id. á la de S. Juan el Nuevo, calle de Arriba.
 Otra id. que id. á la de S. Martin de Valderaduey, calle Lena.
 Una panera que perteneció á la fábrica de San Miguel del Valle laguna del barrero.
 Otra id. que id. á la de id., en id.
 Otra id. que id. á la de San Pedro de Ceque, en el casco del pueblo.
 Otra panera con su huerta que disfruta el Párroco sin renta, al curato de San Pedro de la Viña, calle de la Vereda.
 Otra panera que id. á la fábrica de id. y á la Iglesia.
 Otra panera que id. á la de San Roman del Valle, sobre la casa de Ayuntamiento.
 Otra id. que id. á la de Sta. Colomba de las Carabias en la Plaza.
 Una bodega con siete cubas que id. á la de id., sitio de las Bodegas.
 Una panera á la de Sta. Cristina, calle del Bosque.
 Otra id. que id., á la de id.
 Una casa que id. á la de id., calle de la Iglesia.
 Un palacio con dos paneras que id. á la Mitra de Astorga en Sta. Marta de Tera.
 Una panera que id. á la de id. en id.
 Otra id. que id. á la fábrica de Sta. Croya de Tera, calle de la Ermita.
 Otra id. que id. á la de Sta. Colomba de las Monjas, junto á la Iglesia.
 Otra panera con un huerto que perteneció á la fábrica de Santivañez de Tera, en el pueblo.
 Una panera que id. á la id. de Sitrana en id.
 Otra id. que id. á la de Tapioles en la Plaza.
 Otra id. que id. á la de la Torre á los Quintanales.
 Una bodega que id. á la de Valdescorriel, en el casco del pueblo.
 Una panera, que id. á la fábrica de Vecilla de la Polvorosa en el pueblo.
 Otra id. que id. á la de Vecilla Tras-

monte, en id.

Un pajar y una panera, que id. al Cabildo de Astorga en el de Verdenosa.
 Una panera que id. á la fábrica de Verdenosa, Barrio Nuevo.
 Otra id. que id. á la de Vidayanes contigua á la Iglesia.
 Una casa que id. á la de Villabrazo, calle Mayor.
 Una panera que id. á la de id. á la entrada del pueblo.
 Otra id. que id. á los párrocos de Villafáfila, calle de Villegas.
 Otra id. que id. á la fábrica de Villajeriz en el casco del pueblo.
 Una casa que id. á la de Villalba de la Lampreana, calle de la Corredera.
 Una panera, que perteneció á la fábrica de Villalba de la Lampreana, calle Honda.
 Otra id. arruinada que id. id., calle de la Plaza.
 Un tejat, que id. á la del Salvador de Villanueva del Campo, á las inmediaciones del pueblo.
 Una casa que id. al Santuario del Santísimo Cristo de id., en el cuarto de plaza.
 Una panera que id. á la fábrica de Sto. Tomás de id., al curato de Conejos.
 Otra id. que id. á la de id., puerta trasera de la Iglesia.
 Una casa, que id. al Cabildo de la Sta. Iglesia de Leon, en Villamayor de Campos.
 Una bodega con dos cubas, que id. á la fábrica de San Felix de Villalobos, calle la Colacion de San Felix.
 Una casa, que id. á la de San Pedro de id. calle id. de San Pedro.

(Se continuará.)

ERRATAS.

En el Boletín n. 20 del martes 8 de Marzo, pág. 1.^a col. 2.^a lín. 17 donde dice reyecta, léase reyerta, id. lín. 33 donde dice protejan, léase protegen, id. lín. 38 donde dice no ya, léase son no ya.

Pág. 2.^a col. 1.^a lín. 36, donde dice axceptuados, léase esceptuados, id. lín. 38 donde dice autorizados, léase autorizadas, id. lín. 47 donde dice recogieron, léase recogieren, id. lín. 63 donde dice cualquier, léase cualquiera, id. lín. 65 donde dice aun, léase ó aun.

Pág. 2.^a col. 2.^a lín. 7 donde dice ni dejar, léase sin dejar.

Imp. de Juan Vallecillo é hijo.